GUÍA DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS DE PRESTACIÓN DE SOLUCIONES DE DIGITALIZACIÓN

BENEFICIARIOS

CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DEL SEGMENTO I (ENTRE 10 Y MENOS DE 50 EMPLEADOS) EN EL MARCO DE LA AGENDA ESPAÑA DIGITAL 2025, EL PLAN DE DIGITALIZACIÓN DE PYMES 2021-2025 Y EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU

(PROGRAMA KIT DIGITAL)

AVISO: La presente guía tiene un carácter informativo y no legal. Cualquier duda relacionada con la misma será interpretada según lo dispuesto en la Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Kit Digital); la Resolución de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., de 24 de febrero 2022, por la que se convocan las ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento I (entre 10 y menos de 50 empleados) en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización de PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Kit Digital), C005/22-SI; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sus disposiciones de desarrollo; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos; la normativa del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su defecto, por las restantes normas de Derecho Administrativo y, en último término, por las normas de Derecho Privado, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la citada Ley 38/2003.

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	1/24











ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	. 2
2.	INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA KIT DIGITAL	. 2
	ORDEN DE BASES REGULADORAS	. 2
	CONVOCATORIA	. 2
	PLATAFORMAS	. 2
3.	PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN DEL KIT DIGITAL	. 3
3	RECOMENDACIONES PREVIAS AL ACCESO A LA PLATAFORMA	. 3
	NAVEGADORES COMPATIBLES	. 3
	MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN	. 3
	AUTOFIRMA	. 4
3	3.2 ESTRUCTURA DE LA PLATAFORMA	. 4
4. DIO	FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS DE PRESTACIÓN DE SOLUCIONES DE GITALIZACIÓN	. 9
4	PROCEDIMIENTO BÁSICO DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS	. 9
4	PARTICULARIDADES	18
	ALTA COMO REPRESENTANTE VOLUNTARIO	18
	ALTA COMO REPRESENTANTE LEGAL	20
	FIRMA DE ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS	21
5.	PLAZOS	22
6.	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	22
7. PR	CONSULTAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS DE ESTACIÓN DE SOLUCIONES DE DIGITALIZACIÓN	

Página 1 de 23

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	2/24











1. INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como objetivo exponer con claridad, de forma práctica y simplificada el procedimiento necesario para la formalización de Acuerdos de Prestación de Soluciones de Digitalización en el marco del programa Kit Digital, regulado en la Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España -Financiado por la Unión Europea- *Next Generation EU* (programa Kit Digital), (en adelante, la "Orden de Bases") que desarrolla la entidad pública empresarial Red.es, M.P., (en adelante "Red.es").

Adicionalmente, la presente guía desarrolla de manera práctica los procedimientos y requisitos definidos con relación a la formalización de Acuerdos de Prestación de Soluciones de Digitalización en la Orden de Bases y en la Resolución de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., de 24 de febrero de 2022, por la que se convocan las ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento I (entre 10 y menos de 50 empleados) en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización de PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España -Financiado por la Unión Europea- *Next Generation EU* (Programa Kit Digital), C005/22-SI (en adelante, la "Convocatoria").

2. INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA KIT DIGITAL

Toda la información relativa al programa Kit Digital podrá encontrarse en los documentos y enlaces a las diversas plataformas que se señalan a continuación:

ORDEN DE BASES REGULADORAS

Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España -Financiado por la Unión Europea- *Next Generation EU* (Programa Kit Digital).

CONVOCATORIA

Resolución de la entidad pública empresarial Red.es, M.P. por la que se convocan las ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento I (entre 10 y menos de 50 empleados) en el marco de la Agenda España digital 2025, el Plan de Digitalización de PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- *Next Generation EU* (Programa Kit Digital).

PLATAFORMAS

Plataforma Acelera pyme.

Página 2 de 23

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	3/24











Plataforma de Gestión de Res.es (sede PKD).

Plataforma de Tramitación del Kit Digital.

3. PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN DEL KIT DIGITAL

Toda interacción relacionada con la formalización de Acuerdos de Prestación de Soluciones de Digitalización se llevará a cabo a través de la Plataforma de Tramitación del Kit Digital. En este apartado se mostrarán las diferentes secciones que se ofrecen a los beneficiarios en la plataforma.

3.1 RECOMENDACIONES PREVIAS AL ACCESO A LA PLATAFORMA

De manera previa al acceso a la Plataforma, y para lograr un funcionamiento correcto de la interfaz, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos relativos a la misma:

NAVEGADORES COMPATIBLES

La Plataforma es accesible a través de los principales navegadores web, es decir, aquellos más utilizados, como puede ser Google Chrome, Microsoft Edge, Firefox, etc.

MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN

Para acceder a las diferentes secciones de la Plataforma, se requerirá autenticarse mediante una de las siguientes opciones habilitadas en el sistema de identificación, autenticación y firma electrónica para los ciudadanos común a las administraciones públicas (Cl@ve):



Página 3 de 23

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	4/24











Es necesario que el usuario disponga de alguno de estos métodos de identificación de manera previa a la gestión de los Acuerdos de Prestación de Soluciones de Digitalización, ya que sin estos no será posible acceder a todas las funcionalidades de la Plataforma.

AUTOFIRMA

Para poder completar la firma de los Acuerdos de Prestación de Soluciones de Digitalización, será necesario que tanto los Beneficiarios como los Agentes Digitalizadores y/o representantes, dispongan de la aplicación de firma electrónica "Autofirma" desarrollada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, que deberá estar instalada en los dispositivos donde se realicen la firma de los Acuerdos.

Se recuerda que será necesario disponer de Certificado Electrónico para acceder a la herramienta de firma electrónica "Autofirma".

3.2 ESTRUCTURA DE LA PLATAFORMA

Las secciones que ofrece la plataforma al beneficiario se estructuran de la siguiente manera:

• <u>Inicio</u>: esta primera sección contendrá una presentación del Programa Kit Digital y una explicación de las secciones disponibles en la Plataforma.



 <u>Gestión Bonos</u>: en esta sección el usuario podrá, en primer lugar, darse de alta en la aplicación como representante legal o voluntario de un Beneficiario de un bono y, en segundo lugar, consultar el estado del bono concedido.

Los representantes legales o voluntarios que presentaron la solicitud de ayuda en nombre del Beneficiario ya se encuentran automáticamente dados de alta en el sistema, ya que éstos usuarios serán reconocidos directamente por la plataforma y se permitirá realizar la gestión del bono digital. Por tanto, el alta como representante de un Beneficiario con bono está pensada para casos de representantes legales o voluntarios

Página 4 de 23

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	5/24











distintos a los que presentaron la solicitud en nombre del Beneficiario o, en su caso, actuaron como apoderados en la firma del otorgamiento de la representación voluntaria.



 <u>Acuerdos</u>: en esta sección el usuario podrá continuar con aquellos Acuerdos iniciados por el Agente Digitalizador, así como consultar borradores. Además, podrá consultar todos los Acuerdos que haya realizado y que se encuentren tanto firmados, como cancelados.



• <u>Buzón</u>: en esta sección el usuario podrá consultar en el apartado "Notificaciones" aquellas notificaciones que afecten directamente al Beneficiario y, en el apartado "Comunicaciones", aquellas, que, aun no requiriendo una acción por parte del Beneficiario, afectan a alguno de los Acuerdos en los que participa.

Página **5** de **23**

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRM	A SERVIDOR)	
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	6/24













• <u>Mis representaciones</u>: en esta sección el usuario podrá visualizar y modificar los datos de una cuenta de usuario, para el caso de representantes legales, o de varias, si se trata de un representante voluntario que actúe con múltiples entidades



SECCIÓN ACUERDOS

Dentro de la Plataforma, como se ha comentado previamente, se encuentra la sección '**Acuerdos**'. A continuación, se explica en detalle las diferentes opciones que ofrece dicha sección:

"En elaboración": a través de esta opción el Beneficiario podrá visualizar un listado de todos los Acuerdos que se encuentren en proceso de elaboración. Para cada Acuerdo de la lista se mostrará si el Acuerdo tiene una gestión pendiente por parte de alguna de las partes, el estado del mismo, además del número de Acuerdo, el importe de éste, el NIF del usuario que ha iniciado el Acuerdo, el NIF y la razón social del proveedor y del Beneficiario, la Categoría de Solución de Digitalización y la fecha de

Página 6 de 23

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	7/24







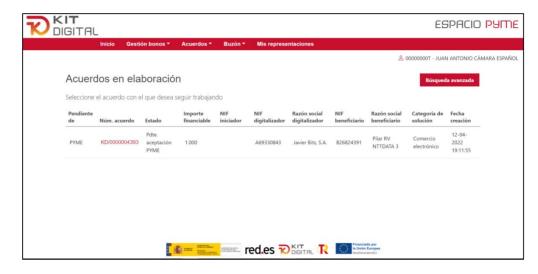




creación del Acuerdo.

Los Acuerdos podrán tener los siguientes estados:

- <u>"Pdte. envío PYME":</u> el Acuerdo ha comenzado a ser elaborado por el Agente Digitalizador, sin embargo, todavía no se ha enviado la propuesta al Beneficiario para su aprobación.
- <u>"Pdte. aceptación PYME":</u> el Beneficiario ha recibido la propuesta de Acuerdo elaborada por el Agente Digitalizador, sin embargo, éste todavía no ha aceptado la misma.
- "Pdte. firma PYME": el Beneficiario ha aceptado la propuesta de Acuerdo, pero no ha procedido a la firma todavía. Este estado puede generarse también cuando un Acuerdo es devuelto para subsanación tras la verificación por el personal tramitador.
- <u>"Pdte. envío Agente Digitalizador":</u> el Beneficiario ha firmado el Acuerdo, pero no ha procedido al envío al Agente Digitalizador.
- <u>"Pdte. firma Agente Digitalizador":</u> el Agente Digitalizador ha recibido el Acuerdo firmado por el Beneficiario, pero no ha procedido a la firma. Este estado puede generarse también cuando un Acuerdo es devuelto para subsanación tras la verificación por el personal tramitador.
- <u>"Pdte. envío a validación"</u>: el Agente Digitalizador ha firmado el Acuerdo, pero no ha enviado éste a validación por parte del personal tramitador.



Para acceder a cada uno de los Acuerdos en elaboración se deberá pulsar en el número de Acuerdo que figura resaltado en color rojo y en negrita:

Página 7 de 23

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	8/24





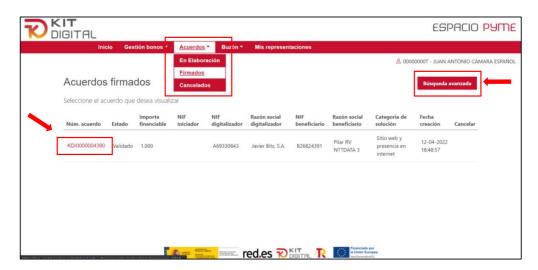








 "Firmados": a través de esta opción se podrá visualizar el listado con los Acuerdos que se encuentran firmados por el Beneficiario. Además, este listado permitirá acceder a cada Acuerdo firmado y realizar una búsqueda avanzada en el caso de que hubiera varios Acuerdos firmados.



"Cancelados": a través de esta opción se mostrarán los Acuerdos que hayan sido cancelados, así como el motivo de dicha cancelación.

Página ${\bf 8}$ de ${\bf 23}$

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	9/24













4. FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS DE PRESTACIÓN DE SOLUCIONES DE DIGITALIZACIÓN

En esta sección de la Guía se expone el procedimiento y los pasos para la formalización de Acuerdos de Prestación de Soluciones de Digitalización.

Esta sección se dividirá en dos apartados, el primero de ellos tratará el procedimiento básico de formalización de Acuerdos, es decir, aquel procedimiento más común. En el segundo de los apartados, se tratarán todas las particularidades que pueden existir a lo largo del procedimiento de formalización de Acuerdos.

4.1 PROCEDIMIENTO BÁSICO DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS

En primer lugar, para iniciar el procedimiento básico de formalización de Acuerdos de Prestación de Soluciones de Digitalización, el Agente Digitalizador Adherido deberá haber accedido a la Plataforma de Tramitación del Kit Digital y haber remitido al Beneficiario una propuesta de Acuerdo.

Para continuar con la tramitación del Acuerdo, el Beneficiario deberá acceder a la Plataforma a través del apartado ESPACIO PYME:



Página 9 de 23

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	10/24











Tras acceder al apartado ESPACIO PYME, se mostrará la pantalla de inicio:



Si es la primera vez que accede a la Plataforma de Tramitación del Kit Digital, y no es el representante legal o voluntario que presentó la solicitud en nombre del Beneficiario o, en su caso, quien actuó como apoderado en la firma del otorgamiento de la representación voluntaria, deberá darse de alta como usuario desde la sección "Gestión bonos", apartado "Alta como representante". En caso contrario la plataforma le permitirá, como representante reconocido del Beneficiario, gestionar directamente el bono digital:



Al pulsar sobre "Alta de usuario", aparecerá la siguiente pantalla:

Página **10** de **23**

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	11/24













Deberá seleccionar un método de identificación y pulsar sobre "Acceder":



Al pulsar sobre "Acceder", la página tomará unos segundos para hacer las comprobaciones necesarias para determinar si el usuario existe, está activo y si tiene permisos sobre la Plataforma. Tras ello, se cargará la información y se mostrará la pantalla con el Alta de usuario de entidad beneficiaria en bono digital:

Página **11** de **23**

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	12/24













Se mostrará esta interfaz, donde deberá completar los campos "NIF Entidad beneficiaria" y "Código bono digital":



Para continuar con la formalización de los Acuerdos, el Beneficiario deberá pulsar sobre el desplegable de la sección "Acuerdos" y señalar la opción "En Elaboración":



Página $\mathbf{12}$ de $\mathbf{23}$

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	13/24











Al pulsar la opción "En Elaboración", el Beneficiario deberá seleccionar un método de identificación y pulsar el botón "Acceder":



Al pulsar sobre "Acceder", la página tomará unos segundos para hacer las comprobaciones necesarias para determinar si el usuario existe, está activo y si tiene permisos sobre la Plataforma.

Tras ello y, de ser correcta la información, el Beneficiario podrá visualizar los Acuerdos que se encuentran en ese momento en elaboración:



Página **13** de **23**

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	14/24











Tras seleccionar el Acuerdo que desee tramitar, se mostrará en la ventana el formulario de "Acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización", que ya habrá sido iniciado previamente por el Agente Digitalizador Adherido.

En esta interfaz aparecerá un resumen del Acuerdo en elaboración con los datos del bono digital y la información cumplimentada por el Agente Digitalizador Adherido en siete (7) bloques, siendo esta información únicamente de lectura y, por tanto, no se podrán realizar modificaciones. En esta sección, únicamente se deberá seleccionar la opción de "He leído y acepto las declaraciones" en relación con las "Declaraciones Responsables".

A continuación, se muestra la información que aparece en cada uno de los siete (7) bloques:

Bloque 1: RESUMEN DEL BONO DIGITAL



En este bloque se mostrará la fecha de caducidad del bono, es decir, la fecha tope para formalizar Acuerdos de Prestación de Soluciones de Digitalización. Se mostrará, además, el importe concedido del bono, la suma de los importes de los acuerdos formalizados hasta el momento, y por último, el saldo del bono actual.

Bloque 2: <u>DATOS BÁSICOS</u>



En este bloque figurará el número de acuerdo, el NIF del iniciador del Acuerdo, el NIF y la razón social del Agente Digitalizador y del beneficiario, el segmento al que pertenece el beneficiario y el número de expediente del bono que tiene concedido.

Página **14** de **23**

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	15/24











Bloque 3: CATEGORÍA DE SOLUCIÓN DE DIGITALIZACIÓN



En este bloque se indicará la categoría de solución a la que pertenece la solución que se va a implantar, el nombre o número de referencia de la misma y la denominación que tiene en el mercado.

Bloque 4: <u>DATOS DEL CONTRATO FIRMADO ENTRE LAS PARTES</u>



En este bloque se mostrará el importe total del contrato previo suscrito con el Agente Digitalizador, el tipo de impuesto que es de aplicación, su porcentaje de gravamen y el importe del mismo, y, por último, la fecha en la que se ha formalizado el contrato.

Bloque 5: CÁLCULO DEL IMPORTE SUBVENCIONABLE



En este bloque se mostrará el importe subvencionable aplicable a la solución y el importe máximo según la categoría.

Bloque 6: <u>DECLARACIONES RESPONSABLES</u>

Declaraciones Responsables Que ambas partes han suscrito un contrato privado de prestación de servicios de soluciones de digitalización, de manera previa a la firma del presente Acuerdo. Que no existe vinculación entre el Beneficiario, su representante legal o representante voluntario y el Agente Digitalizador Adherido o cualquiera de las empresas que formen parte del mismo grupo, en los supuestos recogidos en el artículo 68.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Que no concurre ninguno de los supuestos previstos en el apriculo 4 de la Ley 10/2010, de Prevención del blanqueo de capitales. Que en cumplimiento de los dispuesto en el apartado 1.e) del artículo 8 del Reglamento (UE) 2021/241, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, manifesta el compromiso de la persona/entidad que representa con los estándares más exigentes en relacion en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados. Que no ha percibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para el mismo gasto subvencionable, procedentes de cualquier Administración o ente público o privado, nacional, de la Unión Europea o de Organismos internacionales. Que, en las ucaso, el representante voluntario del Beneficiario no es el Agente Digitalizador Adherido firmante del presente Acuerdo o cualquier otra empresa o entidad que forme parte del mismo guyone empresarial del Agente Digitalizador Adherido. Que no tiene la Solución previamente instalada (si la solución a implantar no sustituye a una ya adoptada por el Beneficiario).

Página **15** de **23**

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRM	A SERVIDOR)	
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	16/24











En este bloque se encontrará una declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos de acceso a la ayuda.

Bloque 7: PROTECCIÓN DE DATOS

Protección de Datos

Sus datos personales serán tratados conforme a lo previsto en la convocatoria de ayudas del programa Kit Digital. La Cámara de Comercio de España actuará como encargado del tratamiento de Red.es en el seguimiento y comprobación de las ayudas concedidas en el marco del Programa Kit Digital: https://www.red.es/es/proteccion-de-datos.

Este bloque ofrecerá información acerca de la política de protección de datos de la plataforma.

En esta primera fase, el Beneficiario deberá revisar la información cumplimentada por el Agente Digitalizador en cada uno de los bloques y, de ser correcta, deberá confirmar las diferentes declaraciones responsables que se muestran y pulsar el botón "Aceptar" que figura en parte inferior derecha de la ventana. En esta etapa, si se desea, se podrá guardar un borrador del formulario de forma previa al envío al Agente Digitalizador pulsando en el botón "Guardar borrador" para continuar con la revisión de este en otro momento.



Una vez se haya aceptado el borrador del Acuerdo, se actualizará la ventana mostrando un Octavo bloque denominado "Documentos", en el que se podrá realizar una visualización del Acuerdo en formato PDF. Para ello, el Beneficiario tendrá que pulsar el botón "Ver" y, automáticamente, se descargará el documento en el dispositivo del Beneficiario, aún sin firmar:



Al finalizar la revisión del Acuerdo, el Beneficiario deberá pulsar el botón "Firmar", para realizar la firma del Acuerdo:



Pulsado el botón "Firmar" por el Beneficiario, se abrirá la aplicación de Autofirma, y deberá seleccionar el "Certificado Electrónico" con el que se firmará el Acuerdo:

Página **16** de **23**

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	17/24













Tras firmar el Acuerdo mediante Autofirma, aparecerá, de nuevo, el resumen del Acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización.

En esta pantalla, se mostrarán los ocho (7) bloques anteriormente mencionados, en modo lectura, sin ofrecer la posibilidad de modificar los campos ya cumplimentados.

En el bloque "Documentos", se actualizará el documento PDF del Acuerdo, que contendrá la firma del Beneficiario. Además, se añadirán dos bloques nuevos: "Firmas del Acuerdo", que indicará el NIF, Nombre y rol de quien ha firmado el Acuerdo; y "Firmas necesarias", que indicará aquellas firmas que en función de la información facilitada en la solicitud de la ayuda, así como, en su caso, del posterior alta de nuevos representantes legales, se considera necesario que figuren en el Acuerdo antes de proceder al envío para su firma por el Agente Digitalizador (en caso de ser necesaria más de una firma se deberá revisar el apartado Particularidades de la presente guía).

En la columna "Capacidad de firma" se indicará si la firma que se considera necesaria tiene capacidad de firma única, es decir, no necesita la firma de otra persona para surtir efectos, o es de carácter mancomunada (representación mancomunada), esto es, que necesita de la firma de otra persona para resultar suficiente:



Página **17** de **23**

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	18/24











Tras pulsar el botón "Enviar", se notificará al Agente Digitalizador Adherido, mediante correo electrónico, la firma del Acuerdo por parte del Beneficiario.

Una vez el Agente Digitalizador reciba el Acuerdo firmado, éste lo firmará a su vez y procederá al envío del mismo la entidad colaboradora para su validación.

4.2 PARTICULARIDADES

ALTA COMO REPRESENTANTE VOLUNTARIO

En caso de empleados de entidades representantes voluntarias del Beneficiario, deberá marcar la casilla relativa a "Pertenezco a una entidad representante voluntaria del Beneficiario". Así mismo, en caso de actuar como representante voluntario CGCGA, deberá marcar la casilla relativa a "Pertenezco al Consejo del Colegio de Gestores Administrativos". Sólo se podrá seleccionar una de las dos casillas:



En caso de marcar la casilla "Pertenezco a una entidad representante voluntaria del Beneficiario", se abrirá un nuevo espacio con dos campos a cumplimentar:



Página 18 de 23

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	19/24











Deberá completar los campos "NIF Entidad representante", con el número de identificación fiscal de la entidad a la que pertenezca, y "Razón social entidad representante", con la denominación social de la entidad, y, posteriormente, pulsar sobre "Aceptar":



En caso de marcar la casilla "Pertenezco al Consejo del Colegio de Gestores Administrativos", no se abrirá ningún campo adicional y únicamente deberá pulsar sobre "Aceptar":



Tras completar los campos de esta pantalla con los datos solicitados, marcar la casilla mediante la cual se aceptan las condiciones y pulsar sobre "Aceptar", si la plataforma puede comprobar automáticamente la capacidad de representación del usuario y sobre la entidad representante voluntaria, se mostrará la siguiente pantalla indicando que se ha dado de alta usuario:



Página $\mathbf{19}$ de $\mathbf{23}$

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	20/24











En caso contrario se solicitará al usuario que aporte los poderes que permitan comprobar su capacidad de representación sobre la entidad representante voluntaria autorizada por el Beneficiario.

En caso de que algún dato sea incorrecto, si se ha marcado la opción de "Representante voluntario CCGA", la pantalla devolverá el mensaje de error: *"El usuario no figura como perteneciente al Consejo del Colegio de Gestores Administrativos"*. Para solucionarlo deberán verificarse los datos introducidos y comprobar que el representante pertenece efectivamente al CCGA.

Si se ha marcado la opción de "Entidad representante voluntaria del beneficiario", en el caso de que el usuario ya esté dado de alta, aparecerá el siguiente mensaje de error: "Ud. ya figura como representante voluntario del Bono digital. No es necesario darse de alta en el Bono para iniciar un acuerdo".

ALTA COMO REPRESENTANTE LEGAL

En caso de actuar como representante legal del Beneficiario, no se marcarán ninguna de las dos casillas y, tras rellenar los campos de "NIF Entidad Beneficiaria" y "Código bono digital", se deberá pulsa sobre "Aceptar". Si la plataforma puede comprobar automáticamente la capacidad de representación del usuario sobre el Beneficiario, se completa el alta directamente. En caso contrario, se mostrará la siguiente interfaz:



Deberá completar los campos de esta interfaz con los datos solicitados, marcar la casilla mediante la cual se aceptan las condiciones e indicar el tipo de representación ("Representante" o "Representante mancomunado") en el campo desplegable de "Tipo de representación". A continuación, adjuntaremos los poderes de representación pertinentes y pulsaremos "Aceptar":

Página **20** de **23**

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	21/24

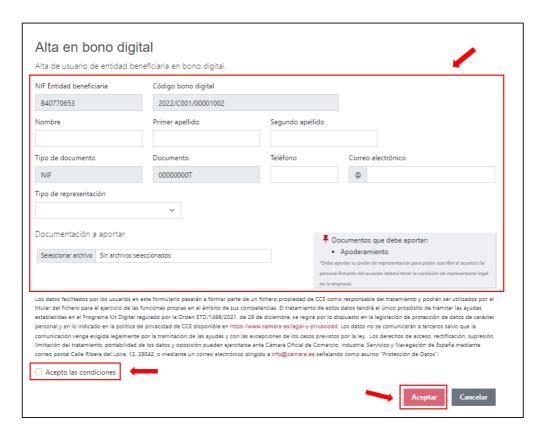












Tras completar los campos de esta interfaz con los datos solicitados y pulsar aceptar, se mostrará la siguiente pantalla indicando que se ha dado de alta usuario:



FIRMA DE ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS

En el caso de que en la solicitud de ayuda o en la información proporcionada en el alta de usuario se haya indicado la condición de representante mancomunado, la aplicación comprobará automáticamente que figuren las firmas de todos los representantes que sean

Página 21 de 23

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	22/24



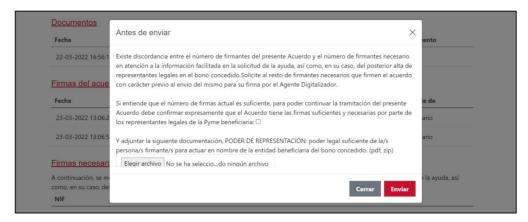








necesarios. Si faltara una de las firmas de los representantes mancomunados, la aplicación mostrará el siguiente aviso a la hora pulsar el botón de "Enviar":



Para poder continuar con el proceso, se deberá pulsar en el botón "Cerrar" e incluir las firmas de los representantes que falten, o, en el caso de que los representantes que hayan firmado tuvieran poderes suficientes para la formalización del Acuerdo, es decir, tuvieran capacidad de firma suficiente, se deberá adjuntar como documentación los poderes acreditativos, confirmar la declaración responsable que se muestra en el aviso y, a continuación, pulsar en "Enviar".

5. PLAZOS

A tenor de lo dispuesto en el artículo 10.5 de la Resolución de Convocatoria (C005/22-SI), el plazo máximo para la formalización de los Acuerdos De Prestación de Soluciones de Digitalización, es decir, la elaboración y la firma de estos, será de seis (6) meses, contados a partir de la notificación de la Resolución de Concesión de la ayuda al Beneficiario.

Transcurrido dicho plazo, el Beneficiario perderá el derecho al cobro de la parte del bono digital que no se hubiera recogido en un Acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización debidamente formalizado.

6. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

En el caso de que surgieran conflictos entre el Beneficiario y el Agente Digitalizador derivados de la relación privada de la prestación de la solución de digitalización, tanto Red.es como la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, en calidad de Entidad Colaboradora, estarán exentos de toda responsabilidad.

Página **22** de **23**

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	23/24











7. CONSULTAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE FORMALIZACIÓN ACUERDOS DE PRESTACIÓN DE SOLUCIONES DE DIGITALIZACIÓN

En este apartado se expone el canal por el cual se solventarán las dudas técnicas o incidencias de tipo informático sobre el procedimiento de formalización de Acuerdos de Prestación de Soluciones de Digitalización, que será común para ambos usuarios: Beneficiarios (PYME/Autónomo) y Agentes Digitalizadores.

La Plataforma de Tramitación del Kit Digital pone a disposición un enlace en la sección de Inicio a través del cual el usuario podrá acceder a:

- Un repositorio con las Guías habilitadas hasta el momento,
- Un apartado/documento de Preguntas Frecuentes (FAQ) y
- El enlace de Soporte Técnico de Nivel 1, cuya entidad responsable es la entidad pública empresarial Red.es.

Página	23	de	23
--------	----	----	----

Código Seguro de Verificación IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4		Fecha	19/04/2022 09:42:32	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica	
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	24/24	

